

QUILLOTA, 06 de Abril de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DA. NUM: 4.682 / VISTOS:

- 1) Ord. N°48/2022 de 04 de abril de 2022 de Jefa de Departamento de Capital Humano y Cultura Organizacional, dirigido a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita autorización para dictar Decreto Alcaldicio de Beneficio de Lactancia Materna a **CAROL TAPIA MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N°17.119.753-8;
- 2) La providencia Alcaldicia estampada en el documento mencionado, en el numeral anterior, autorizado dictar decreto;
- 3) Solicitud de Beneficio de Lactancia Materna, de fecha 21 de Marzo de 2022, presentada por **CAROL TAPIA MARTÍNEZ**;
- 4) Certificado de Nacimiento de IÑAKI CARVAJAL TAPIA;
- 5) Lo dispuesto en el décimo primero del Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°1363 Exento 691 de 17 de Enero de 2022;
- 6) La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** autorización para ejercer el derecho de lactancia materna a **CAROL TAPIA MARTÍNEZ**, Cédula de Identidad N°17.119.753-8, funcionaria a Honorarios, perteneciente a Administración Municipal, quien tiene derecho a disponer de una hora al día más traslado, dentro de su jornada de trabajo, para dar alimentación a su hijo menor de dos años de edad **IÑAKI CARVAJAL TAPIA**, desde el **21 de Marzo de 2022 y hasta el 08 de Septiembre de 2023**, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **AUTORÍZASE** a **CAROL TAPIA MARTÍNEZ** a ejercer dicho derecho de la siguiente manera:

Lunes a Jueves de: 16:30 hrs. a 17:30 hrs.

Viernes de: 15:30 hrs. a 16:30 hrs.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Secmu 2. Control 3. Remuneraciones 4. Administración Municipal 5. Interesada 6. Archivo Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mbv/kdo.